

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ESCUELA DE MÚSICA (2024 - 2025)

Fecha y hora de celebración

4 de julio de 2024 a las 9:00

Lugar de celebración

Ayuntamiento de Meco

Asistentes

PRESIDENTE

- D. Luis Miguel Gómez García, Concejal

SECRETARIA

- Dña. María de Mar Pérez Rodríguez, Auxiliar Administrativo

VOCALES

- Dña. Concepción Aller González, Concejala
- Dña. Carlota Fresnadillo Salamanca, Técnico de Contratación
- Dña. Fernanda Rodríguez González, Secretaria de la Corporación
- Dña. Mar Jiménez Rodríguez, Interventora municipal

Orden del día

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión de fecha 20 de junio de 2024: Contrato de Servicios de la escuela municipal de música, danza y teatro de Meco – Expte. digital 689/2024
- 2.- Comprobación de documentación aportada por el clasificado: Contrato de Servicios de la escuela municipal de música, danza y teatro de Meco – Expte. digital 689/2024
- 3.- Propuesta de adjudicación, si procede: Contrato de Servicios de la escuela municipal de música, danza y teatro de Meco – Expte. digital 689/2024

Se Expone

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión de fecha 20 de junio de 2024: Contrato de Servicios de la escuela municipal de música, danza y teatro de Meco – Expte. digital 689/2024

Tras la lectura del acta de la sesión anterior del día 20 de junio de 2024 se aprueba por unanimidad de los asistentes.

2.- Comprobación de documentación aportada por el clasificado: Contrato de Servicios de la escuela municipal de música, danza y teatro de Meco – Expte. digital 689/2024

Se expone que se requirió la documentación que no pudo ser comprobada de oficio por los servicios dependientes del órgano de contratación a ENDOMUSICA S.L. (NIF:85941391) mediante registro salidas de contratación número: 3245 / 2024 con fecha: 28 de junio de 2024 a las 12:51, que fue aceptada el mismo día 28 junio 2024 17:50.

La mercantil ENDOMUSICA SL aportó la documentación requerida mediante los registros de entradas de la sede números:

- 7647 / 2024 de fecha 02/07/2024 09:52:11
- 7733 / 2024 de fecha 03/07/2024 12:16:34
- 7785 / 2024 de fecha 04/07/2024 17:56:42

A continuación, la mesa realiza la comprobación de la documentación aportada por el clasificado con el resultado siguiente:

CUESTIÓN A COMPROBAR	FORMA
Capacidad de obrar	Se acredita comprobando Certificado ROLECE 28/06/2024: Objeto social: enseñanza musical, organización de conciertos, representación de artistas; la enseñanza musical, artística, clases de danza, teatro y artes plásticas (actividad principal CNAE 8552) - organización de conciertos. - representación de artistas. - venta de instrumentos musicales. las actividades que integran el objeto social podrán desarrollarse total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta sociedad. si la ley exigiera para el ejercicio de las actividades comprendidas en el objeto algún título profesional, tales actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente la titulación requerida. cuando alguna de las actividades que se incluyen en el objeto social fueran materias propias del desarrollo de alguna actividad profesional, se entenderá que la actividad de la sociedad consiste en facilitar mediante su mediación la prestación de los correspondientes servicios por los profesionales cualificados.
Representación Don Alberto Duro Chamón DNI número XXXXXX2L	Se acredita comprobando Certificado ROLECE 28/06/2024: <ul style="list-style-type: none"> • Administrador único: Alberto Duro Chamón (NIF: XXXXXX2L) • Notario: Francisco Javier Rodriguez Boix • Número de Protocolo: 182 • Fecha de Emisión: 2015-05-28 • Validez Hasta: INDEFINIDO
NO Prohibición para contratar	Se acredita comprobando Certificado ROLECE 28/06/2024: <ul style="list-style-type: none"> • No existen prohibiciones vigentes para contratar.
<u>Solvencia económica:</u> A) El licitador deberá acreditar un volumen anual de negocios, en el ámbito al que se refiere el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los 3 últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 200.000 euros.	R.E.S nº 7647/2024: <ul style="list-style-type: none"> • Cuenta de pérdidas y ganancias: (2022): importe neto de la cifra anual de negocio superior a la exigida R.E.S. nº 7733/2024: <ul style="list-style-type: none"> • Justificante depósito CCAA 2022: importe neto de la cifra anual de negocio superior a la exigida
<u>Solvencia técnica:</u> Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los 3 últimos años, siendo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior a los 170.000 €.	R.E.S nº 7647/2024: Doc Relación principales servicios + Certificados de buena ejecución: <ul style="list-style-type: none"> • Certificado Ayto Morata de Tajuña (2016-2024): 98.666,40 € (81.480,00 € + 17.186,40 €) • Certificado Ayto Velilla de San Antonio (2017-2021): 105.583,90 € • Certificado Ayto Loeches (2020-2022): 88.398,00 € • Certificado Ayto Pozuelo (2021-2022): 64.228,50 €
Corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias AEAT	Se acredita comprobando no deuda con AEAT - Certificado de fecha 28/06/2024

Corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con Ayuntamiento de Meco	Incluido informe de Tesorería no deudas
Corriente con obligaciones con la Seguridad Social	R.E.S nº 7647/2024: • Certificado corriente SS con fecha 01/07/2024.
Garantía definitiva: 5 % del precio de adjudicación resultante que ha de abonar el Ayuntamiento al contratista (97.166,78 €) → 4.858,34 €	R.E.S nº 7647/2024: • Justificante Transferencia 4.858,34 € Carta de pago Tesorería incluida

La mesa indica que la clasificada cumple con todas las exigencias requeridas en los pliegos.

3.- Propuesta de adjudicación, si procede: Contrato de Servicios de la escuela municipal de música, danza y teatro de Meco – Expte. digital 689/2024

Finalmente, conforme al artículo 326.2.d) de la LCSP, se procede a proponer como adjudicataria a la mercantil ENDOMUSICA S.L. con NIF:85941391, del contrato de servicios de la escuela municipal de música, danza y teatro de Meco – Expte. digital 689/2024

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

(firma digital)
Dña. María del Mar Pérez Rodríguez
SECRETARIA

(firma digital)
D. Luis Miguel Gómez García
PRESIDENTE